



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Hr. 35103.15

Clasificación: URGENTE

VGIC-DGAC-UAPC-Cs-242/2015

La Paz, 19 de mayo de 2015

Señora
Marlene Ardaya
Presidenta Ejecutiva a.i.
PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA ADUANA NACIONAL
Presente.-

Ref.: **COMUNICACION**

Señora Presidente a.i.:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de remitir en anexo copia del CEM –VGIC- UAPC-FS.231/2015 de fecha 15 de mayo del año en curso, mediante el cual esta Dirección General comunica a todas nuestra Misiones Diplomáticas y Consulares el nuevo trámite consular para el ingreso de vehículos de uso particular con fines turísticos a territorio nacional, tramite elaborado con funcionarios de la Institución que usted preside.

Se anexa al presente copia del CEM.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi mal alta y distinguida consideración.



CE.JOC,GPP

Cecilia Erostegui
DIRECTORA GENERAL
DE ASUNTOS CONSULARES
Ministerio de Relaciones Exteriores

20 MAY 2015

10:20



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



CEM
FAX

Clasificación: **URGENTE**
La Paz, 15 de mayo de 2015

HR. 34398.15
VGIC-DGAC-UAPC-Fs-231/2015

DE:	Lic. Cecilia Erostequi Revilla DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES
DIRIGIDO A:	EMBOLIVIAS Y COLIVIANOS RENTADOS
INSTITUCIÓN:	EMBOLIVIAS Y COLIVIANOS RENTADOS
CIUDAD - PAÍS:	
Nº DE FAX:	
REFERENCIA:	NUEVO PROCEDIMIENTO – FORMULARIO DE INGRESO DE VEHICULOS PARTICULARES CON FINES TURISTICOS A TERRITORIO NACIONAL
Nº DE PÁGINAS:	10 (Incluida la presente)

Señores Cónsules y Encargados Consulares:

La Dirección General de Asuntos Consulares tiene a bien comunicar el trámite consular para el ingreso de vehículos de uso particular con fines turísticos a territorio nacional, el mismo que fue trabajado en coordinación con Aduana Nacional.

El procedimiento y los requisitos se hayan sustentados mediante Resolución Nº RD 01 007 15 de fecha 18 de abril del año en curso, norma que entrará en vigencia a los 30 días de su publicación. (19/05/2015)

Al respecto, tengo a bien remitir el manual de procedimiento y requisitos para el llenado del formulario en el sistema Colibrí Consular; cabe recalcar que este trámite no tiene costo.

Con este motivo, reitero a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

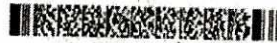


CE/JOC/GPP

Cecilia Erostequi Revilla
DIRECTORA GENERAL
DE ASUNTOS CONSULARES
Ministerio de Relaciones Exteriores



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



GRATUITO

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE VEHICULOS DE USO TURISTICO A TERRITORIO NACIONAL

N° CB.PB.15.539

En el marco de lo dispuesto por la Ley General de Aduanas N° 1990 de 28.07.1999 y el Decreto Supremo N° 25870 de 11.08.2000 - Reglamento a la Ley General de Aduanas, el Estado Plurinacional de Bolivia a través de su representante Consular extiende el presente formulario, dando fe de los siguientes datos

FOTO PROPIETARIO Nombre (s): JOAQUIN ALFONSO Apellidos: VELIZ MOLLINEDO Lugar y fecha de nacimiento: PERU - 05/05/1977 N° documento identificación: 854621122 Dirección: Lima - Av. America calle 232 PULGAR DER. PROPIETARIO	Nombre (s): IVAN JOSE Apellidos: SALLE PRADA Lugar y fecha de nacimiento: PERU - 06/06/1970 N° documento identificación: 213216532 Dirección: ADOLFO GONZALES FOTO APODERADO PULGAR DER. APODERADO
---	---

Datos del vehículo

Número de Chasis: 3215540542	Número de Placa/Patente: 2123136
Número de motor: 21321323	Marca: TOYOTA
País de procedencia: PERU	

Del mandato

N° de Testimonio/Poder/Otro: 765576555	Fecha emisión: 03/04/2015
Objeto del mandato: INGRESO DE VEHICULO A BOLIVIA	Verificado por: CONSULADO PRUEBA, La Paz

Firma de (la) propietario (a)

Fecha de emisión: 13/05/2015

Fecha caducidad: 13/06/2015

Firma y sello
Funcionario Consular

Firma de (la) apoderado (a)

Figura 1.8

En la figura 1.8 se muestra el formulario para el ingreso de vehículos de uso turístico a territorio boliviano.